(C) Descripción Hallazgo
1 imprecisión, incertidumbre y falta de confiabilidad formato f22 el instituto de la juventud el deporte y la recreación de bucaramanga rindió inadecuadamente la cuenta a la contraloría municipal de bucaramanga, en cuanto al formato f22 relación de peticiones quejas y reclamos en la medida que en el proceso de ejecución de la auditoría se evidenciaran imprecisiones. la situación se presenta posiblemente por la falta del conocimiento sobre los lineamientos vigentes que reglamentan la materia como lo es la resolución 188 de 2017; por inadecuada interpretación del instructivo en la rendición de la cuenta de la plataforma sia misional, y por falta de comprensión del proceso en atención a aplicación y lineamientos normativos. las consecuencias de los hechos planteados son la imprecisión, incertidumbre y falta de confiabilidad de la información rendida a la contraloría municipal de bucaramanga.
2. seguimiento y control de pqrs en trabajo de campo, el equipo auditor logró evidenciar que el instituto de la juventud el deporte y la recreación de bucaramanga cuenta con sistema de ventanilla única en las instalaciones de la entidad, y en su página web se evidencia una sección habilitada para que los ciudadanos realicen pqrsd indicando a los ciudadanos los tipos de solicitudes que pueden realizar con sus respectivos términos de respuestas, sin embargo la plataforma web no les arroja un radicado con el recibido de las solicitudes a los ciudadanos para que puedan realizar seguimiento en la plataforma a las solicitudes enviadas, así como tampoco se evidencia que se realice trazabilidad al interior de la entidad en cuanto a las pqrsd recibidas por la web y en medio físico. el sistema que se maneja para la recepción de peticiones en medio físico permite identificar datos de fecha y hora de radicación, así como el asunto de los documentos recibidos y el destinatario responsable de tramitar dicha solicitud. se pudo constatar mediante la planilla de correspondencia que en la ventanilla única fueron radicados 1693 oficios, sin embargo el sistema no permite clasificar el tipo de solicitud que se radica, por tanto el equipo auditor no logró identificar con exactitud los tipos de solicitudes que fueron recibidas en la vigencia 2017, de acuerdo a la rendición de la cuenta de la vigencia 2017 el inderbu reporta en el formato f22 un total de 62 requerimientos ciudadanos, los cuales por medio de entrevista se aclararon que correspondían a los recibidos por medio de la plataforma web, dejando sin rendir las solicitudes recibidas en medio físico. así mismo, el equipo auditor evidenció que no se tienen establecidos parámetros de control y seguimiento reglamentados frente al interior de la entidad, para el manejo interno de los derechos de petición en cada una de las dependencias que hacen parte del ente descentralizado respecto a lo que consagra la ley 1755 en su artículo 22, toda vez que no cuentan con un formato único o sistema de control general que este implementado y sea de obligatorio cumplimiento en cada una de las áreas, el cual permita hacer seguimiento a la oportuna respuesta de los requerimientos de los ciudadanos y a la trazabilidad del documento al interior de la entidad que contenga fecha de radicación, fecha de recibido en el área correspondiente, actuaciones, estado en

3. falta de implementación formato de gestión de calidad para el reembolso de caja menorel equipo auditor en fase de ejecución solicitó a la subdirección administrativa y financiera la relación del reembolso de caja menor para la vigencia 2017, evidenciándose que, al momento de entregar la información, el ente descentralizado no contaba con un formato para el reembolso de caja menor-codificado bajo los procedimientos generales al sistema integral de gestión, lo anterior se presenta debido a que no se encuentra definido y aprobado dicho formato por el comité de gestión de calidad y a la falta de actualización de la información documentada generada por cada dependencia al interior del ente descentralizado según lo lineamientos de la norma técnica de calidad en la gestión ntcgp1000:2009 adoptado por la entidad para la vigencia 2017, igualmente conforme a las directrices que dispone el decreto 1599 de 2005 en el ejercicio del control interno en las entidades ley 087 de 1993.
4. el instituto de la juventud el deporte y la recreación de bucaramanga, durante la vigencia 2017 creó e inicio la implementación de programas internos de almacenamiento y presentación de residuos sólidos, igualmente diseñó programas de uso eficiente y ahorro del agua en los escenarios deportivos con ejecución en la vigencia 2018, dentro de las cuales se evidencian dos capacitaciones y/o sensibilizaciones en temas de gestión ambiental dirigidas al personal de mantenimiento de los escenarios deportivos administrados por el inderbu, sin contemplar la ejecución de dichas capacitaciones y sensibilizaciones a todo el personal adscrito a la entidad en la vigencia 2017, en relación a los lineamientos establecidos en el decreto 1567 de 1998 que contenga una cobertura para todos los funcionarios del instituto de la juventud el deporte y la recreación de bucaramanga, referente al uso eficiente y ahorro del agua, la energía y la segregación de los residuos sólidos, lo cual se debe a falencias en la programación e implementación de capacitaciones en la vigencia 2017, considerando que se puede ver afectado el componente de gestión ambiental en cuanto a la conservación y uso eficiente de los recursos naturales.
5. durante la vigencia auditada el instituto de la juventud, el deporte y la recreación de bucaramanga creó programas de ahorro y uso eficiente del agua para los escenarios deportivos con ejecución para la vigencia 2018; sin embargo durante el año 2017 no se identificó la implementación de actividades eficientes dirigidas a fomentar el ahorro y uso eficiente del agua de acuerdo a la ley 373 de 1997 “por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”. así mismo, en dicha vigencia se evidenció que no se contempló el diseño e implementación de programas y actividades dirigidas al uso eficiente y ahorro de la energía en los escenarios administrados por la entidad en relación al decreto 3683 de 2003 relacionando en la normatividad ambiental aplicable a la entidad; lo anterior sucede por posibles falencia en la identificación de aspectos e impactos ambientales que generan la necesidad de la realización e implementación de dichos programas y/o actividades; afectando la gestión ambiental que desarrolla la entidad.

6. una vez realizada la visita de inspección ocular por el equipo auditor al escenario deportivo velódromo alfonso flórez ortiz, se identificó el uso de bombillas incandescentes ubicadas en la parte posterior de las graderías del velódromo donde se encuentra el pasillo de conexión con los baños y la entrada principal a la graderías, dando cumplimiento parcial a los decretos 2331 de 2007 y 895 de 2008 que establecen la obligatoriedad del cambio de bombillas incandescentes por bombillas o lámparas ahorradoras de energía, específicamente bombillas o lámparas fluorescentes compactas de alta eficiencia; requisitos técnicos definidos en la resolución 180606 de 2008 que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas. lo anterior sucede posiblemente por la ausencia de un programa de ahorro energía al interior de la entidad.
7. no se observó avance en el cumplimiento con lo estipulado en la ley 1753 del 9 de junio de 2015 y decreto 415 del 2016, "director de tecnologías y sistemas de información"
8. en etapa de ejecución el equipo auditor evidenció que el ente descentralizado sujeto a auditoría no cuenta con el documento que certifica "sello de excelencia gobierno en línea en colombia", estipulado en el decreto 1078 del 26 de mayo del 2015., artículo 2.2.9.1.4.2, lo anterior posiblemente por desconocimiento del decreto anteriormente mencionado, por consiguiente la entidad no cuenta con un modelo de certificación que busque garantizar la alta calidad de los servicios y los productos digitales
9. en relación con el formulario de pqr habilitado en la página web del instituto de la juventud el deporte y la recreación de bucaramanga, el equipo auditor evidenció que al ingresar una solicitud, la plataforma no genera un número de radicado de la pqr, además no envía un correo de vuelta al peticionario una vez ha sido radicada la solicitud, para poder hacer el seguimiento y trazabilidad de la queja, basado en los lineamientos que estipula la ley de transparencia en su decreto 1712 del 2014 artículo t', 24° y 25°, lo anterior se presenta por que el software implementado no está programado para brindar este servicio a la ciudadanía, impidiendo al usuario recibir en la forma y condiciones que establece la ley y la constitución.
10. el equipo auditor evidenció que en la página web se observa un link donde dice "áreas y servicios", solo menciona los servicios que presta la entidad y no puede un acceder a los mismos. los servicios son "la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo", a través de formularios descargables, pagos electrónicos o en línea entre otros para facilitar el acceso a estos servicios, lo anterior posiblemente se presenta debido a que no está implementados y habilitados los tramites de servicios en la plataforma según los lineamientos de decreto 2573 del 2014, generando que los ciudadanos no puedan gozar de los servicios y la facilidad de acceso a la información que brinda la entidad

11. el equipo auditor evidenció que en la página web no existen encuestas, foros y ningún otro medio donde los grupos de interés participen en la elaboración y seguimiento de los planes, políticas y programas de la entidad, además de los resultados de los mismos, lo anterior ocurre probablemente por el desconocimiento de la ley de transparencia (decreto 1712 de 2014) para dar cumplimiento a los principios de transparencia, facilitación, y divulgación proactiva de la información
12. conforme a las entrevistas basadas en la gat respecto al componente tics, el equipo auditor evidenció que algunos links no conducen a la información correcta, en especial los que aparecen en la opción trasparencia, presupuesto entre otros, situación que se genera por inconsistencias en la configuración de la página web, adicionalmente en la plataforma se evidencia que no existe mapa del sitio, no está habilitada en función de brindar información para niños, no cuenta con la posibilidad de leerse en otros idiomas y no se publican las entidades de control de la entidad (especialmente personería), debido a la no implementación de estas opciones en la plataforma, lo anterior se da por desconocimiento del decreto 2573 del 2014 y 1712 de 2104, generando barreras y desorientación en el acceso a la información
13. el equipo auditor observo que el ente descentralizado presenta falencias en la implementacion de seguridad y privacidad de la informacion, dado a que no existen los procedimientos para reportar y resolver los incidentes de seguridad fisica, asi mismo evidencio que no existen sitios de respaldo y reanudacion de los sistemas de informacion. el inderbu tampoco cuenta con estudios del centro de computo sobre: interferencia electromagnetica,polvo,calor,humo,particulas en el aire y excesiva humedad,inundacion, incendio, terrrermotos y otros fenomenos, robo de equipos,robo de medios magneticos con datos,sabotaje,perdida de datos y software,evidenciandose falencias en la implementacion,dejando expuesta la proteccion de la informacion y sistemas de informacion, del acceso,divulgacion,interrupcion o destruccion no autorizada. lo anterior, posiblemente ocurre devido al desconociemitno con lo estipulado en el decreto 2573 de 2014
14. dentro de la auditoria se observo: que en visita a la casa de juventud del barrio giradot, en dicha visita se encontró que los elementos identificados en los inventarios son exactos, sin embargo se evidencio que algunos elementos en el momento de la inspección no contaban con la respectiva calcomanía en el inventario físico que permitan desmostar que son de propiedad del inderbu”.
15. incumplimiento del decreto 2784 de 2012 de la politica contable de acuerdo al marco tecnico normativo contable para entidades de gobierno, en cuanto al reconocimiento de un activo.En desarrollo de la Auditoría el Equipe Auditor determinó que la Entidad incumplió con la Política contable de reconocer el Activo en el momento en que se adquiere, cuando existe la probabilidad para el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga que se obtenga del mismo bien un beneficio económico futuro de acuerdo a lo estipulado en el Marco Técnico Normativo Contable para Entidades de Gobierno -
16. incumplimiento artículo 368 e.t. - obligación de practicar retención en la fuente - EL Equipo Auditor en el desarrollo de la Auditoría revisó la cuenta auxiliar 11050201 que corresponde a la Caja Menor de la Entidad, la cual está autorizada mediante la Resolución No. 04 de 2017 del 06 de enero de 2017 y evidenció los siguientes hechos:

17. no reconocimiento de los ingresos en el estado de actividad financiera, economica y social cuando se producen en aplicación del manual de pliticas contables y normas para el reconocimiento, medicion y revelacion de estados financieros.
18. incumplimiento artículo 177-2 estatuto tributario nacional
11.si bien es cierto se realizaron actividades de mantenimiento encaminadas a la gestión ambiental, pero estas no se encuentran enmarcadas dentro de un programa de gestión ambiental, por ende en la vigencia 2016 no se evidenció un plan de acción, que contenga programas y/o proyectos en lo referente y que abarquen temas como manejo de los residuos sólidos generados, uso eficiente del agua y la energía, que se encuentren parametrizados y den cumplimiento a lo establecido por ley en materia ambiental aplicable a la entidad.
21. en visita ocular practicada en el velódromo Alfonso Flórez Ortiz, donde reposa el archivo central del inderbu, el equipo auditor determinó que en dicho espacio reposa una serie de cajas que contienen toda la documentación de la entidad. sin embargo, se observó que el espacio ya no cuenta con la capacidad para recepcionar más archivo documental.
1. el instituto de la juventud, la recreacion y deporte de bucaramanga - inderbu, suscribió los contratos de prestacion de servicios no. 208 de 2018 y no. 15 de 2019 con el sr. josé manual barrera arias, los cuales tienen por objeto funciones de caracter permanente de la entidad, las cuales deben realizarse por parte del personal de planta de la misma, de conformidad con el articulo 2 del decreto ley 2400 de 1968, lo cual constituye una presunta falta disciplinaria en virtud del numeral 29 del articulo 48 de la ley 734 de 2002.
2. el equipo auditor verificó las obligaciones especificas 3 y 6 del contrato de prestacion de servicios no. 208 de 2018, suscrito con el sr. jose manuel barrera arias, se evidenció que las mismas no fueron cumplidas a cabalidad, evidenciandose un presunto incumplimiento en el ejecución contractual y una presunta falta disciplinaria por parte del supervisor al avalar dichas actividades. lo anterior en virtud de lo establecido en la ley 734 de 2002.

3. el equipo auditor evidenció que los soportes laborales que el sr. josé manuel barrera arias relaciona en su hoja de vida, no fueron verificados en la hoja de vida de la funcion pública; el funcionario competente de acreditar la veracidad de dicha información, avaló que la misma se encontraba debidamente registrada en el sistema, sin advertir que esta se encontraba desactualizada.

(C) Acción Correctiva	(C) Objetivo
consolidar las pqrs que se reciben por página web, correo contáctenos y ventanilla única	presentar información precisa, cierta y confiable en el formato f22
crear un procedimiento que reglamente el trámite interno de las peticiones que se deben resolver y su seguimiento - implementar una herramienta digital que permita generar radicados y con este numero unico el ciudadano pueda hacer seguimiento a su pqrs- tambien tendra la opcion de clasificar las diferentes tipos de pqrs	estandarizar la metodología de recepción, seguimiento y control de las pqrs

diseñar y aprobar un formato codificado según los procedimientos generales del sistema integral de gestión, para el reembolso de caja menor	contar con un formato codificado según los procedimientos generales del sistema integral de gestión
el inderbu fortalecerá las capacitaciones en gestión ambiental a los funcionarios y contratistas que frecuentan los escenarios deportivos y el área administrativa	capacitar al personal administrativo y de mantenimiento del inderbu en temas relacionados con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y la segregación en la fuente de residuos sólidos.
el inderbu fortalecerá la implementación de los programas de gestión ambiental	fortalecer la gestión ambiental mediante la creación e implementación de programas relacionados con el ahorro y uso eficiente de agua y energía

el inderbu establecerá un cronograma para la realización del cambio de las bombillas incandescentes del velódromo alfonso flórez ortiz.	realizar el cambio de la luminaria de alto consumo de energía del velódromo alfonso flórez ortiz
hacer la justificación para la creación del cargo y solicitarla formalmente a la administración central	dar cumplimiento a la normatividad
1) identifica: la entidad identifica los productos y el nivel de certificación a postularse 2) cumple: la entidad verifica el cumplimiento de los requisitos y recolecta las evidencias 3) postula: la entidad postula sus productos a través de la plataforma www.sellodeexcelencia.gov.co 4) sigue: la comunidad realiza el proceso de evaluación y validación de los requisitos	obtener el sello de ecxelelncia
implementar una herramienta digital (software), que permita a la comunidad en general radicar y hacer seguimiento a las pqrsd a traves de un numero unico de radicado generado por el sistema.	mejorar el indice de transparencia y acceso a la informacion
diseñar,implementar, habilitar tramites y servicios en linea según los lineamientos del decreto 2573 de 2014	mejorar el indice de transparencia y acceso a la informacion, permitiendo a la ciudadania en general poder conocer nuestros servicios y prestar estos de manera digital a traves de herramientas que permitan claridad y calidad en los servicios que oferta la entidad.

diseñar,implementar, habilitar encuestas,foros, chat, como mecanismos de participacion ciudadanaa según los lineamientos de la ley 1712 de 2014	mejorarlos mecanismos de participacion de los ciudadanos y las ciudadanas
generar un plan de publicaciones en la pagina web de la entidad, dando cumplemiento al decreto 2573 de 2014 y ley 1712 de 2014.	romper las barreras tecnologicas orientando a los ciudadanos facilitandole el acceso a la informacion
diseñar los procedimientos de seguridad de la informacion haciendo referencia al modelo de gestion de seguridad de la informacion de mintic- fortaleciemiento de la gestion del estado ti- it4+	mejorar el indice del sistema de gestion de seguridad y privacidad de la información de la entidad.
revisar los inventarios de la casa de juventud del barrio giradot, corregir y actualizar las calcomanias que estan borrosas y que cayeron, los cuales demuestran que son de propiedad del inderbu	mantener las calcomanias de los inventarios actualizados de la casa de juventud del barrio giradot
ajustar procedimiento de registro contable en la adquisicion de activos	cumplimiento del decreto 2784 de 2012
Capacitar al funcionario encargado de la Caja Menor, sobre retención en la fuente	Dar cumplimiento al artículo 368 del Estatuto Tributario

ajustar procedimiento de registro contable en el recaudo de los ingresos	reconocer contablemente los ingresos, en el respectivo mes en el que se reciban
conservar copia del rut de las personas pertenecientes al régimen simplificado, por pagos realizados con fondos de caja menor	cumplir con lo estipulado por el artículo 177-2 del estatuto tributario
gestionar con entidades del sector privado la elaboración del programa de gestión ambiental	formular programa interno de almacenamiento y presentación de residuos sólidos en los escenarios deportivos, así como la elaborar programas de gestión para el uso eficiente y ahorro de agua y energía.
ampliar la bodega del archivo central, de acuerdo al ley 594 de 2000	dar cumplimiento a la ley 594 de 2000
el inderbu dará aplicación a la observación referida por la contraloría en los próximos contratos de prestación de servicios que suscriba con el fin de que estos no se encuentren enmarcados dentro de las funciones misionales de la entidad y de esta manera dar cumplimiento a lo estipulado en el articulo 2 del decreto ley 2400 de 1968	contribuir a dar estricto cumplimiento a lo contemplado en el articulo 2 del decreto ley 2400 de 1968
el instituto de la juventud, el deporte y la recreación de bucaramanga - inderbu, verificará el estricto cumplimiento de cada uno de las obligaciones especificas que se estipulen en los objetos contractuales.	el inderbu a través del supervisor de cada contrato verificará que el contratista de estricto cumplimiento a cada una de las obligaciones especificas que se estipulen dentro del objeto contractual.

se realizó la correspondiente actualización de la hoja de vida del contratista en el formato de la hoja de vida de la función pública y el inderbu expedirá circular al área de contratación para que se de estricto cumplimiento a la revisión de todos los documentos que se deben tener en cuenta dentro del proceso contractual y en especial la actualización de la hoja de vida de la función pública por parte del contratista.	verificar por parte del encargado el estricto cumplimiento de todos los requisitos que se deben tener en cuenta dentro del proceso de contratacion y en especial la actualización de la hoja de vida de la función publica por parte del contratista. se realizará el respectivo seguimiento.

(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas
diligenciar y presentar el formato f22 con la información completa	1. identificar los diferentes canales a través de los cuales se reciben las pqrs 2. seleccionar las diferentes tipos de pqrs que existen y centralizarlas en un único sistema de información (Formato F22)
1-establecer un documento de seguimiento y control de las pqrs 2-implementacion de herramienta web	1- documento de seguimiento y control de las pqrs 2 - herramienta web de gestion de pqrsd

tener un formato de reembolso de caja menor, que cumpla con la codificación establecida por el sistema integral de gestión.	1. requerimiento del formato 2. diseño del formato 3. aprobación del formato
sensibilizar a los funcionarios y contratistas que visitan los escenarios deportivos en temas relacionados con la gestión ambiental.	1. realizar una (1) capacitación en temas relacionados con la gestión integral de residuos solidos y el ahorro y uso eficiente de agua y energía a los funcionarios y contratistas que frecuentan los escenarios deportivos a cargo del inderbu. 2. sensibilizar a los funcionarios, contratistas y demás población que visita los escenarios deportivos, por medio del envío por correo electrónico y/o instalación de señalética con información sobre el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y separación en la fuente
elaborar e implementar programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía de los escenarios deportivos a cargo del inderbu	1) elaborar los programas de ahorro y uso eficiente de energía de los escenarios deportivos administrados por el inderbu 2) implementar los programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía de los escenarios deportivos administrados por el inderbu

cambiar la luminaria incandescente del velódromo alfonso flórez ortiz	1) realizar la sustitución de las luminarias incandescentes del velódromo alfonso flórez ortiz por luminaria led.
1-realizar documento de necesidad y justificación de creación del cargo de director de tecnologías y sistemas de información 2- remitir la solicitud formal a la administración central	1. registro de justificación y necesidad 2. documento de remisión a la administración central
1) identifica: la entidad identifica los productos y el nivel de certificación a postularse 2) cumple: la entidad verifica el cumplimiento de los requisitos y recolecta las evidencias 3) postula: la entidad postula sus productos a través de la plataforma www.sellodeexcelencia.gov.co 4) sigue: la comunidad realiza el proceso de evaluación y validación de los requisitos	1 -identificar los productos suceptibles a ser verificados - 2 diseñar los procedimientos para dichos productos o servicios - 3-sistematizarlos - 4 evaluarlos
1-mejorar el sistema de pqrsd permitiento al usuario tener acceso en todo momento a la informacion	sistema de gestion de pqrsd conforme los lineamientos de la ley 1712 de 2014
identificar,diseñar,implementar, habilitar y gestionar tramites y servicios en linea según los lineamientos del decreto 2573 de 2014	1-identificar,diseñar,implementar, habilitar y gestionar tramites y servicios en linea según los lineamientos del decreto 2573 de 2014

puesta en marcha de mecanismos de participacion ciudadana	mecanismos de participacion ciudadana incrustados en la plataforma web
implementar el plan de publicaciones y actualizaciones de la pagina dando cumplimiento al decreto 2573 y ley 1712 de 2014	1-dieñar plan de publicaciones -2 ejecutar el plan de publicaciones 3- hacer seguimiento al plan de publicaciones
1-documento de procedimeintos para reportar y resolver incidentes de seguridad fisica y logica 2-establecer sitio de redundancia en la nube, externo a la entidad -3-documento de estudio del centro de computo sobre el el riesgo de diferentes factores que puedan vulnerar la informacion, sistemas de informacion de la entidad	1-diseñar los procedimeintos para reportar y resolver incidentes de seguridad fisica y logica 2-implementar sitio de redundancia en la nube, externo a la entidad -3- realizar estudio del centro de computo sobre el el riesgo de diferentes factores que puedan vulnerar la informacion, sistemas de informacion de la entidad
colocar y cambiar los estiker de las calcomanias a los elementos que estan borrosas y caidas.	1. corregir las calcomanias que se encuentran borrosas y que se cayeron por el tiempo y uso de los elementosde la casa de juventud de giradot
ajustar el procedimiento contable para el registro de los bienes que se adquiera para determinar si se llevan al activo o al gasto.	1-ajustar del procedimiento contable 2-someter a aprobacion el procedimiento
Practicar la retención en la fuente a todos los conceptos que estén sujetos a ella, por pagos realizados con recursos de Caja Menor	1-Capacitación al funcionario responsable de Caja Menor

ajustar el procedimiento contable para el registro contable de los ingresos persibidos por el instituto queden contabilizados en el mes en que se reciban.	numerica
crear un archivo con la copia del rut de las personas del régimen simplificado a las que se les realice pagos con recursos de caja menor	1. archivo
dar cumplimiento a la resolución 754 de 2014, la ley 373 de 1997 y la ley 697 de 2001, referidas los temas, gestión de residuos, uso eficiente y ahorro del agua, y uso racional y eficiente de energía, respectivamente.	1. elaborar programas de manejo integral de residuos sólidos y para el uso eficiente y ahorro de agua y energía. 2. elaborar un plan de acción para 2018 referente al manejo de residuos sólidos, y al uso eficiente del agua y la energía. 3. elaborar los indicadores de gestión para medir los resultados de la aplicación de los programas.
conservar adecuadamente el archivo central del instituto	adecuar la bodega del segundo piso del velódromo Alfonso Flores Ortiz de acuerdo a la norma archivística
1. comunicar al consejo directivo del inderbu la posibilidad de la ampliación de la planta de personal. 2. capacitar a las oficinas gestoras en el proceso de contratación con el fin de dar estricto cumplimiento a lo contemplado en el articulo 2 del decreto ley 2400 de 1968.	1. comunicar 2. capacitar
1. elaborar circular a todos los supervisores de cada una de las áreas gestoras con el fin de socializar frente a la responsabilidad que poseen en la verificación del cumplimiento de las obligaciones específicas de los contratistas a su cargo.	1. elaborar

implementar y socializar circular con el fin de enfatizar el cumplimiento de los requisitos contractuales, especialmente en la hoja de vida de la función pública.	1. implementar 2. socializar

(C) Dimensión De La Meta	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(N) Plazo En Semanas De La Meta
dos (2) acciones	01/11/2018	31/12/2018	8
dos (2) acciones	01/11/2018	31/12/2019	58

tres (3) acciones	01/11/2018	30/11/2018	4
dos (2) acciones	30/10/2018	30/10/2019	52
dos (2) acciones	30/10/2018	31/12/2019	60

una (1) acción	30/10/2018	30/05/2019	28
dos (2) acciones	01/11/2018	31/12/2019	58
cuatro (4) pasos	01/11/2018	30/09/2019	52
una(1) accion	01/11/2018	30/09/2019	52
1 accion	01/11/2018	30/09/2019	52

1- accion	01/11/2018	30/09/2019	52
tres (3) acciones	01/11/2018	30/09/2019	52
tres (3) acciones	01/11/2018	30/09/2019	52
una accion	01/11/2018	30/09/2018	4
dos (2) pasos	01/11/2018	31/12/2018	8
una (1) acción	01/11/2018	31/12/2018	8

un paso	01/11/2018	31/12/2018	8
una (1) acción	01/11/2018	31/12/2018	8
tres (3) acciones	01/01/2018	31/12/2018	52
una (1) acción	01/09/2017	01/09/2018	48
2	30/05/2019	28/06/2019	4
1	30/05/2019	28/06/2019	4

2	30/05/2019	28/06/2019	4

(C) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(J) Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas
1. identificar los diferentes canales a través de los cuales se reciben las pqrs 100% 2. seleccionar las diferentes tipos de pqrs que existen y centralizarlas en un único sistema de información (Formato F22) 100%	100%
1- documento de seguimiento y control de las pqrs 100% 2 - herramienta web de gestion de pqrsd 100%	100%

1. requerimiento del formato 100% 2. diseño del formato 100% 3. aprobación del formato 100%	100%
1. realizar una (1) capacitación en temas relacionados con la gestión integral de residuos solidos y el ahorro y uso eficiente de agua y energía a los funcionarios y contratistas que frecuentan los escenarios deportivos a cargo del inderbu.100% 2. sensibilizar a los funcionarios, contratistas y demás población que visita los escenarios deportivos, por medio del envío por correo electrónico y/o instalación de señalética con información sobre el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y separación en la fuente 100%	100%
1) elaborar los programas de ahorro y uso eficiente de energía de los escenarios deportivos administrados por el inderbu 100% 2) implementar los programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía de los escenarios deportivos administrados por el inderbu 100%	100%

1) realizar la sustitución de las luminarias incandescentes del velódromo alfonso flórez ortiz por luminaria led.100%	100%
1. registro de justificación y necesidad 100% 2. documento de remisión a la administración central 100%	100%
1 -identificar los productos suceptibles a ser verificados - 2 diseñar los procedimientos para dichos productos o servicios - 3-sistematizarlos - 4 evaluarlos	75%
sistema de gestion de pqrsd conforme los lineamientos de la ley 1712 de 2014	100%
1-identificar,diseñar,implementar, habilitar y gestionar tramites y servicios en linea según los lineamientos del decreto 2573 de 2014	75%

mecanismos de participacion ciudadana incrustados en la plataforma web	100%
1-dieñar plan de publicaciones -2 ejecutar el plan de publicaciones 3- hacer seguimiento al plan de publicaciones	80%
1-diseñar los procedimeintos para reportar y resolver incidentes de seguridad fisica y logica 2- implementar sitio de redundancia en la nube, externo a la entidad -3- realizar estudio del centro de computo sobre el el riesgo de diferentes factores que puedan vulnerar la informacion, sistemas de informacion de la entidad	25%
1. corregir las calcomanias que se encuentran borrosas y que se cayeron por el tiempo y uso de los elementosde la casa de juventud de giradot 100%	100%
1-ajustar del procedimiento contable 100% 2-someter a aprobacion el procedimiento 100%	100%
1-Capacitación al funcionario responsable de Caja Menor 100%	100%

1-ajustar el procedimiento contable para el registro contable de los ingresos persibidos por el instituto queden contabilizados en el mes en que se reciban.100%	100%
1crear un archivo con la copia del rut de las personas del régimen simplificado a las que se les realice pagos con recursos de caja menor 100%	100%
1. elaborar programas de manejo integral de residuos sólidos y para el uso eficiente y ahorro de agua y energía. 100 2. elaborar un plan de acción para 2018 referente al manejo de residuos sólidos, y al uso eficiente del agua y la energía. 100 3. elaborar los indicadores de gestión para medir los resultados de la aplicación de los programas 100	100%
1-adecuar la bodega del segundo piso del velódromo Alfonso Flores Ortiz de acuerdo a la norma archivística 60%	100%
1. comunicar al consejo directivo del inderbu la posibilidad de la ampliación de la planta de personal. 2. capacitar a las oficinas gestoras en el proceso de contratación con el fin de dar estricto cumplimiento a lo contemplado en el articulo 2 del decreto ley 2400 de 1968.	100%
1. elaborar circular a todos los supervisores de cada una de las áreas gestoras con el fin de socializar frente a la responsabilidad que poseen en la verificación del cumplimiento de las obligaciones específicas de los contratistas a su cargo.	100%

1-implementar y 2-socializar circular con el fin de enfatizar el cumplimiento de los requisitos contractuales, especialmente en la hoja de vida de la función pública.	100%